

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, viernes 10 de noviembre de 1911

}{ N.º 3,340

## “EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, NOVIEMBRE 10 DE 1911

### Siempre “El Comercio de Bolivia”

Cierta prensa envidiosa que mira de reojo los merecimientos de nuestro diario, no cesa en su afán de endigarnos algunos calificativos burdos como el preconcebido intento de desprestigiar la bien intencionada propaganda de «El Comercio de Bolivia», al cual, no obstante el credo liberal que han profesado y profesan sus Redactores, se le quiere presentar como a un órgano conservador, que corre parejas con diarios netamente clericales.

Y, tomando por base afirmación tan falsa como antojadisa, se asevera que «El Comercio de Bolivia» ha combatido el proyecto de ley que establecía en el país el matrimonio civil. Es un grave error el lanzar semejante afirmación, porque en las columnas oficiales de nuestro diario jamás hemos hecho oposición a las reformas de carácter liberal. Al contrario, siempre hemos sostenido que el partido político triunfante en 1899, tiene un programa amplio y tremola una bandera bajo cuya sombra se desenvuelven y desarrollan todas las creencias y todas las opiniones, sin exclusivismos odiosos y sin ese encarnizamiento que caracteriza a la agrupación que ha venido en llamarse doctrinaria.

Leales a nuestras convicciones, hemos aplaudido con el mayor entusiasmo la fórmula del H. Senador por Cochabamba, señor Daniel Salamanca, que, en nuestro concepto, es el verdadero intérprete del Partido Liberal, tal como se la entiende en su acepción léxica y en sus proyecciones políticas. No ha hecho «El Comercio de Bolivia» oposición al matrimonio civil. Ha sido partidario de su implantación, como lo es actualmente, dentro de los límites de la tolerancia y del respeto a creencias bien arraigadas en el pueblo. Ha defendido la fórmula Salamanca y ha combatido las exageraciones de los clerofobos. He ahí todo.

Ya que tocamos este punto, que sirve de arma de combate para hacer diferencias entre liberales y conservadores, se nos ocurre establecer una distinción en el seno de la agrupación política denominada liberal. Siendo el programa de este partido, de vastas proyecciones y de tendencias progresistas, cabe hacer notar que muchos de sus adherentes, sin estudiar las condiciones del país, quieren introducir reformas muy avanzadas, que, en principio, son muy seductoras, pero, que en la práctica resultan poco menos que irrealizables. Los que militan en este bando, bien merecen el calificativo de liberales desequilibrados. Al frente de éstos, hay un otro grupo, también partidario de esas reformas, pero que investiga las condiciones sociales del pueblo, para adaptarla paulatinamente. Quienes pertenecen a este grupo, bien merecen la denominación de liberales sensatos.

¿Será posible que á éstos se les llame conservadores? En ningún caso. Con esta explicación franca y categórica, vamos a tocar nuevamente aquello de los compromisos de «El Comercio de Bolivia» para con el Gobierno. En vísperas de fenecer el contrato celebrado por la Empresa Editora de «El Comercio de Bolivia», dos diputados que se dicen liberales doctrinarios, y empleados ambos en la Imprenta de un diario local, trabajaron con todo empeño por que se diera á dicho contrato. (Era una petición extemporánea, puesto que en octubre último se cumplía el plazo estipulado.)

Con aquel golpe escénico, se creyó dar muerte á «El Comercio de Bolivia», dejando á pro-

pietarios y redactores en situación de no continuar sus labores.

Vana esperanza, porque nuestro diario seguirá firme en el puesto del deber, con la independencia que le ha caracterizado y trabajando por el bienestar del país, sin hacer caso á los envidiosos, á los anarquistas, á esos escritores que alquilan su pluma para injuriar á las autoridades!

Y subrayamos la palabra independencia, porque ha procedido nuestro diario siempre dentro de ese terreno. La publicación que hacía en sus columnas de los documentos oficiales, no comprometía el criterio de sus Redactores, quienes conocen sus obligaciones y deberes, así como es conocida su opinión política bien definida.

Concluimos expresando lo que declaramos en nuestra edición del 13 de octubre último, al anunciar la próxima cesación del contrato celebrado para la publicación de documentos oficiales.

«No sabemos si con el deseo de enervar sus prestigios, ó por arrastrarlo al terreno donde se libran las batallas personalistas, proscritas para siempre del programa de una prensa moderna, hace tiempo que «El Comercio de Bolivia» es el blanco de las recriminaciones y aun de las injurias. Para unos, es órgano clerical, al cual se le ataca furiosamente, sin piedad. Para los del bando opuesto, es un diario impío, pagado por el Gobierno para combatir á los conservadores.

Y no se comprende su verdadera misión, no se alcanza á vislumbrar su programa, que está muy por encima de los pigmeos de la prensa.

«El Comercio de Bolivia» no es órgano sectario, ni hace propaganda de principios perniciosos, contrarios á los de la mayoría de la población boliviana.

Es un diario liberal, tal como debe ser el órgano de una agrupación política, cuyos principios descansan en la tolerancia y el respeto de ideas y opiniones ajenas. No trata de llevar al país por caminos peligrosos, al empuje de corrientes impetuosas, ni tampoco pretende estancarlo en una quietud absoluta. Trabaja con patriotismo por el bienestar nacional. Se esfuerza porque el progreso real y efectivo sea una verdad consciente.

En los tiempos actuales, de apasionamiento y de lucha, quizá no se comprenda por algunos este programa; pero ahí está la opinión nacional y ella reconoce la bondad de nuestra propaganda, correcta y bien intencionada.

Con este programa vamos á seguir consagrando al servicio del país todas nuestras energías y todos nuestros desvelos, desoyendo los gritos de la maledicencia y de los envidiosos, sobre cuyas espaldas aplica látigo de fuego el conocido escritor Vargas Vila.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

### TRIPOLI

Reanudamiento de la guerra

Triunfos de los turcos

Cunde la desmoralización en el ejército italiano

Nuevo bombardeo

Recuperación de Derna por los otomanos

Constantinopla, 9.—Un giro favorable á las armas turcas adquiere la campaña q' se está desarrollando en la Tripolitania, donde la lucha presenta caracteres de más rudeza, contribuyendo al despliegue de mayores bríos y de actos de heroísmo.

—Los últimos despachos llegados del teatro de la guerra han levantado con sus propi-

cias nuevas el espíritu patriótico de los habitantes.

—Entre dichos despachos figura un telegrama fechado en Túnez y que anuncia que los turcos obtuvieron señalada victoria en los combates del primero y el dos de noviembre, habiendo servido este resultado al incremento bélico de las fuerzas turcas, quienes, después de poner en fuga á los italianos, ocuparon los cuarteles y caballerías del enemigo, que dejó abandonados seis cañones, ametralladoras, municiones y otros elementos que fueron recogidos con gran alboroto por las triunfantes huestes.

—Según versión de origen turco, el ejército expedicionario de Italia está desmoralizado, reinando gran desarmónica entre los jefes y la tropa.

—Un telegrama oficial hace saber que el día 1º del mes presente la escuadra italiana bombardeó la localidad denominada Adjilien, perteneciente á la Tripolitania.

—El ministerio de la guerra recibió una comunicación manifestando que las fuerzas turcas lograron apoderarse del puerto de Derna, que á media dos del pasado mes fué invadido por las tropas italianas después del bombardeo que éstas hicieron sobre las fortificaciones y cuarteles otomanos. La citada comunicación añade que hubo quinientos italianos muertos y ochenta heridos con motivo de la recuperación de Derna.

### GRECIA

CONTARRESTANDO LOS ATAQUES ITALIANOS

Atenas, 9.—Se sabe que las autoridades militares de las islas Mytilene y Chios decidieron adoptar eficaces medidas para contrarrestar los ataques de la escuadra italiana que va recorriendo las aguas próximas á las posesiones correspondientes á la Turquía Asiática.

INGLATERRA.—EMPEÑO DEL GOBIERNO DE LA SUBLIME PUERTA.

Londres, 9.—Noticias transmitidas de Constantinopla expresan que el gobierno otomano está resuelto á seguir la guerra actual á todo trance con el fin de satisfacer la opinión pública, evitando así el marcado descontento que se produciría en el interior del país cuando se rumoreaba que Turquía había sigilosamente entablado negociaciones aceptantes de la anexión de Trípoli á Italia.

FRANCIA.—CENSURANDO LA CRUELDAD ITALIANA.

París, 9.—Intensa indignación ha causado el bárbaro procedimiento que, si se ha de dar crédito á informaciones, emplean los italianos para subyugar por medio del temor á los enemigos, de los cuales—los prisioneros—son sometidos á operaciones inquisitoriales, como son el encamionamiento de miembros corporales, la prisión en calabozos subterráneos y otras torturas análogas. Los socialistas de esta capital celebraron una reunión para protestar contra tales salvajismos.

Sin embargo, la generalidad cree que el salvajismo atribuido á los italianos no es más que el fruto del antimilitarismo que profesan ciertas agrupaciones empeñadas en dar pábulo á la falsedad con que probablemente se trata de desvirtuar los hechos que ahora son calificativos de bárbaros. No es creíble que los súbditos de un país que lucha por introducir los beneficios de la civilización en territorios de nómadas y supersticiosos, de santones lautoches y de profetas embaucadores hagan derecho de actos impropios de la cultura moderna.

Otra de las razones que hacen dudar de la veracidad de esas comentadas crueldades está constituida por el interés del gobierno turco, quien, á fin de avivar el entusiasmo patriótico de las masas otomanas, no trepida en hacer una propaganda de inexactas informaciones que, preñadas de horro-

res y escándalos cometidos por los italianos, no pueden menos que exaltar á los connacionales de las víctimas, empujándolos á la represalia y despertando en ellos el amor á la patria.

Pero también otros consideran infundada la versión relatada á esa torcida propaganda que se imputa al gobierno turco.

Hay, pues, pronunciadas divergencias al respecto.

### ITALIA

DESEMBARQUE DE TROPAS ITALIANAS

EL PLAN DE ATAQUE Á LAS COSTAS DE TURQUÍA

SU FINALIZACIÓN

NUOVA EXPEDICIÓN HACIA TRÍPOLI

Roma, 9.—Auxiliados por la escuadra, varios cuerpos del ejército peninsular ocuparon distintos puntos de la Tripolitania cerca de Túnez.

Milán, 9.—Se ha dado fin al plan formulado para desarrullar el ataque á las costas de la Turquía Asiática.

Nápoles, 9.—Veinte mil hombres de artillería y una escuadrilla de aeroplanos se dispusieron á emprender marcha hacia Trípoli.

MALTA.—NOTICIAS DE TRÍPOLI

—LAS TRAE UNCORRESPONSAL.—EL EJÉRCITO ITALIANO ESTRECHADO.—ANGUSTIAS Y DESANIMACIÓN.—FUSILAMIENTO DE ÁRABES.

La Valette, 9.—Un corresponsal que fué enviado á hacer un examen del estado en que se encuentran las operaciones en Trípoli, acaba de regresar trayendo numerosos datos relativos á la campaña. Refiere que los italianos ocupan la quinta parte de la ciudad, en cuyo recinto están sufriendo los rigores del sitio con q' el enemigo les va presionando. Agrega que están desalentados por su angustiosa situación y agobiados por la fatiga proveniente de los fuertes calores los cuales van haciendo muchas víctimas.

—También informa el mismo corresponsal que el general Caneva ordenó el fusilamiento de los árabes que se encuentran en la armada.

PERU.—DESCUPO DE LAS MANIOBRAS PRÁCTICADAS EN EL SUB.

Lima, 9.—Han regresado á esta capital los jefes del estado mayor general y los capitanes de la escuela de guerra que, al asistir á las maniobras que acaban de desarrollarse en las inmediaciones de Arequipa, hicieron estudios topográficos en esa región del país.

CHILE.—DESCENSO DE LA VIRRELA.—CONDECORACIÓN Á UN MILITAR.—LA PLENIPOTENCIA EN BOLIVIA.—RENDIMIENTO ADUANERO.—DELGADOS QUE SON OBJETO DE ESPECIALES HALAGOS.—BANQUETE QUE OFRECERÁN EL MINISTRO ARGENTINO Y EL REPRESENTANTE BOLIVIANO.—INAGURACIÓN FERROVIARIA.

Santiago, 9.—Va disminuyendo la epidemia de la viruela. Atacada por ella, ayer murieron siete personas é ingresaron dieciocho al Lazareto, existiendo en la actualidad doscientos cincuenta y siete enfermos.

—El gobierno condecoró al comandante Mohs con la insignia de 2ª. clase perteneciente á la orden del mérito militar.

—Ofrecióse la representación de Chile ante el gobierno boliviano al diputado señor Ricardo Coz, quien rehusó dicho cargo.

—La renta aduanera correspondiente al mes de octubre ascendió á la suma de catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos oro y dieciocho millones ciento setenta y cinco mil ochocientos catorce pesos papel.

—Los delegados constituidos por Bolivia, Argentina y Brasil ante la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional son objeto de especiales atenciones de parte de la sociedad.

—Hoy el ministro Lorenzo Anadón, plenipotenciario de la república del Plata, dará un banquete á los delegados argentinos.

—Mañana, el doctor Claudio Sanjinés T., delegado de Bolivia, ofrecerá un banquete á los miembros de la Facultad de Medicina y á los profesores de la Escuela de Medicina, de la cual fué alumno el doctor Sanjinés.

—Próximamente se entregará al servicio público una de las secciones del ferrocarril Longitudinal que ha sido terminada.

## Ferrocarril Machacamarcá—Uncia

### Privilegio desconocido

La autorización legislativa al industrial don Simón I. Patiño, para construir un ferrocarril de Machacamarcá á Uncia, ha colocado en el tapete de la discusión un punto de derecho muy importante, que, para su conveniente estudio, lo hacemos conocer con todos sus detalles.

El 7 de marzo del presente año, el Supremo Gobierno firmó un contrato con el señor Felipe Frank, en el que se autorizaba á éste para instalar y explotar un ferrocarril á vapor, que partiendo de Machacamarcá concluya en Uncia. Al mismo tiempo de otorgarse esta autorización, se le concedió un privilegio de zona por el término de 30 años y en una extensión de 20 kilómetros á cada lado de la línea.

Mientras el concesionario verificaba el trazo de la línea indicada, el 22 de junio de este año se presentó el señor Patiño ante el Gobierno, pidiendo autorización para construir el mismo ferrocarril, sin tener en cuenta la anterior propuesta y los privilegios concedidos.

La Dirección General de Obras Públicas, después de un largo estudio de tres meses, y en vez de opinar por el rechazo de la propuesta Patiño, manifestó que no siendo de la misma naturaleza un tranvía y ferrocarril á vapor, que el ferrocarril eléctrico propuesto por el señor Patiño, no había inconveniente en conceder á este último la autorización solicitada. Pero debe advertirse que la autorización al señor Frank, fué para la construcción de la línea férrea, con un privilegio de zona que evitase la competencia.

Sin respetar este privilegio, la Dirección General de Obras Públicas manifiesta una opinión muy singular, estableciendo que la propuesta Patiño es aceptable por no ser el ferrocarril eléctrico de la misma naturaleza que el ferrocarril á vapor. ¿Y el privilegio de zona? No existiendo una declaración expresa para no desconocer privilegios bien adquiridos, no es procedente ninguna otra concesión, que importaría un atropello y muy poco respeto á los actos gubernativos.

Para demostrar la carencia de fundamento en el informe de la Dirección General de Obras Públicas, basta poner un ejemplo. Supongamos que la Bolivian Railway, en vista del aumento de tráfico y de la abundancia de carga, viese más conveniente á sus intereses la adopción de sistemas de locomoción más rápidos y más económicos, ¿no es verdad que estaría dentro de sus atribuciones el adoptar, dichos sistemas? No es cierto, además, que si un extraño quisiese pasar por sobre el privilegio de que goza la Bolivian Railway, pretendiendo construir una línea paralela al ferrocarril Viacha—Oruro, por ejemplo, sin respetar sus privilegios, se vería imposibilitado para llevar adelante sus propósitos?

Nada es más legal ni más justo. La seriedad del Gobierno así lo impone. También es sabido que toda empresa ferroviaria puede aprovechar de los nuevos inventos, para el mejor servicio del público, y obtener las mayores utilidades, sin que esto importe una modificación de las concesiones y de los privilegios otorgados mediante los trámites legales. Tampoco es tolerable que al amparo de un privilegio se cierre el tráfico de carretas y de animales de carga.

En la propuesta Patiño á que hacemos referencia, se desconoce un derecho bien adquirido y se ofrece á los ojos del extranjero un precedente anti legal, que puede dar lugar á reclamaciones diplomáticas cuyas consecuencias serían deplorables para el país.

Otro de los fundamentos que ha servido de base para la aceptación de la propuesta Patiño, es el de que dos líneas férreas establecidas en competencia provechosa que cede en beneficio general. Esta consideración estaría bien al tratarse de grandes ferrocarriles como el de Yungas—sin lastimar derechos adquiridos—pero para un ferrocarril que escasamente puede tener tres mil toneladas de carga mensuales, es desear una competencia ruinosa, especialmente en distritos mineros cuya explotación de metales es casi invariable.

He ahí, en términos breves, explicada la tramitación de una concesión ferroviaria, en la que se ha echado por tierra una otra concesión que iniciaba sus trabajos preliminares para llenar sus compromisos con el público.

De nuestra parte, llamamos la atención de las autoridades respectivas para salvar al país de posteriores dificultades. Cumplimos con un deber y nada más.

## CANDIDATOS!

Numerosos son los que van saltando á la palestra política, para terciar en las próximas elecciones á municipales.

Seis puestos estarán vacantes en el H. Concejo Municipal y son pretendientes unos 40 ciudadanos que comienzan ya á solicitar el sufragio de los electores; es decir, cada 6 ó 7 individuos pretenden un puesto en el Concejo, cargo edilicio que ocasiona pérdida de dinero y tiempo, á de la elección, y que no reporta utilidad práctica de ningún género; cargo al que deberían ir los acomodados que no tienen mayor preocupación que la del bien nacional ó del campanario, que no sienten ni les va nada el perder el tiempo, ocupándose de servicios públicos.

Los que necesitan de su trabajo personal para vivir y sostener á sus familias no pueden ni deberían ser municipales, por mayor voluntad que tuviesen para servir al pueblo; materialmente impedidos se hallan en semejante situación, porque necesitan de su tiempo y de su dinero para contrarrestar los embates que se presentan abatiendo á la existencia; es una incompatibilidad disimulada: el pobre, económicamente hablando, no puede ser municipal.

Los cuerdos, generalmente ceden este honor á los pobres de espíritu, los que por sí no trepidan en atabar la dulce ilusión de ir á cubrir una poltrona en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Los ricos no aceptan el cargo porque ven que gravan sus intereses, yendo á ocuparse de asuntos que ni les conviene ni les importa, y por consiguiente prefieren ir adelante con sus negocios.

Ya que de negocios hablamos, hay también entre los pretendientes personas que ven el cargo edilicio como una conveniencia á ciertos intereses particulares ó para el progreso de ciertos negocios.....

En todo caso, éstos son los más peligrosos y..... cuidado con ellos!.....

Bien, ya que tantísimos candidatos se presentan en la lid democrática, siendo así que en llegando á municipales nada han de lograr de positivo, fuera del honor, vemos que todos son patriotas á carta cabal, lo que es digno de aplauso, ó

que todos, (por lo menos la mayor parte), son necios y vanidosos!.....

CLABINETE.

OFICIAL

La Paz, 9 de noviembre de 1911. Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados. Presente.

H. señor: El proyecto de ley que juntamente con el presente Mensaje me permito someter á la consideración de la H. Cámara que dignamente preside Ud., se contrae á llevar á la práctica en forma efectiva y disciplinaria la facultad que está encomendada á las autoridades administrativas y judiciales superiores de corregir con oportunidad las faltas de que adquieran conocimiento y que se cometan por sus subalternos con ocasión del ejercicio de sus funciones.

Pesa en la opinión de la H. Cámara cuáles son las causas que detienen en su marcha la correcta administración pública, especialmente en los centros que se hallan alejados de la acción reguladora del poder administrativo, y pesa también en su ilustrada convicción que del abultado número de juicios de responsabilidad que se abren contra es la autoridad, des, raro ó ninguno es el que llega á sentenciarse, y cuando llega á producirse este caso, que podría citarse como un ejemplo, las decisiones judiciales se dejan de ejecutar, quedando de esta suerte relajada la moral disciplinaria, desprestigiando el principio de autoridad, y lo que es más, burlada la ley.

En el ramo de justicia estatal se ha dejado sentir desde la promulgación de la ley de organización judicial de 1857, que derogó los artículos 1499 y 1500 del Código de Procederes, los que permitían á los tribunales superiores la suspensión de los funcionarios sindicados de delitos, sin previo juicio y á sola vista del proceso. Y como desde entonces es poco menos que imposible terminar esta clase de sumarios, por los infinitos recursos de que disponen los encansados, resulta que, por no poderse obtener el decreto de acusación contra ellos, permanecen en sus cargos, ejerciendo las augustas funciones del magistrado, individuos que debieran más bien estar sufriendo los rigores de la ley.

El proyecto que nos ocupa, señor Presidente, no es una innovación; repite disposiciones preexistentes, dándoles únicamente forma adecuada. Así el artículo 89, inciso 5º, de la Constitución Política del Estado, encarga al Poder Ejecutivo la facultad de cumplir y hacer cumplir las leyes y la de reglamentarlas; en su virtud, la función administrativa y judicial exige que en todo momento tenga á la mano el medio, para impedir en su caso la desorganización, la inmoralidad y la improvisación.

Conceder con las anteriores disposiciones la facultad que está encargada al Ministerio de Justicia por el artículo 15 de la Ley de Organización Política, y ésta con las que la Ley de Organización Judicial acuerda á Cortes Superiores de Distrito, Fiscal General y Fiscales de Distrito, que no obstante su limitado uso influyen benéficamente y con la oportunidad requerida á reprimir ciertos abusos, que ceden en desprestigio de la buena administración.

Muy lejos estamos de crear por nuestra estrecha situación económica la Inspección General de Justicia, tal como existe en su organización en otros países; por lo mismo, conviene por el momento dar forma regular á la inspección que por ahora está encomendada á las autoridades á que se refiere el proyecto, y que no son otras sino las que se reducen á exigir el fiel y estricto cumplimiento del cargo conferido en la administración, adoptando disposiciones de carácter disciplinario, á fin de que todas y cada una de las autoridades deseen cumplir su medio de acción dentro del marco que les está señalado por ley.

La importancia de la reforma y la ilustración de la H. Cámara me excusan entrar en otras consideraciones que dejo libradas á la probidad de la Representación Nacional. Con deferentes consideraciones de respeto y aprecio me es

grato saludar á usted y repetirme su atento servidor.

S. P.

ELIODORO VILLAZÓN, Alfredo Ascarrunz, Ministro de Justicia é Industria.

Es conforme: J. R. Estenssoro, Subsecretario de Justicia é Industria.

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto: Artículo 1º.—La retardación de justicia, las faltas personales y demás delitos cometidos por las autoridades judiciales ó administrativas en el ejercicio de sus funciones, serán juzgados en juicio sumario administrativo á instancia de la Superintendencia Nacional de Justicia, Gobierno, Ministerio Público, etc., sin perjuicio de la acción civil y criminal á que hubiere lugar, la que se intente ante los tribunales ordinarios con arreglo á las leyes comunes.

Artículo 2º.—La acción intentada administrativamente, sea á instancia de parte ó de oficio, no producirá otro efecto que la simple suspensión temporal del empleo sin opción á sueldo, mientras se juzgue definitivamente por los tribunales ordinarios.

Artículo 3º.—Los puestos que queden vacantes por suspensión judicial ó administrativa, serán provistos con carácter interino por el Poder Ejecutivo, conforme á las disposiciones vigentes.

Artículo 4º.—Los funcionarios suspensos de sus destinos contra quienes haya recaído sentencia ordinaria ejecutoria, á sujeta á pena corporal, no podrán desempeñar función pública alguna sino después de cinco años computables desde que haya sido cumplida su condena, previa rehabilitación en el ejercicio de sus derechos civiles.

Comuníquese, etc. La Paz, 9 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN, Alfredo Ascarrunz.

Es conforme: J. R. Estenssoro, Subsecretario de Justicia é Industria.

Edicto

El doctor Néstor Simbrón, Juez 2º de Partido de la Provincia Pacaes, etc.

Por el presente, cita, llama y emplaza á los acusados José L. Linares y José Blanco, para que en el perentorio término de diez días contados desde la publicación notificación y fijación con el presente, comparezcan ante este juzgado á deducir defensa en el juicio criminal que se les sigue por el delito de incendio de la casa cural del cantón Callapa, á denuncia del cura Isaac Ciales, con cuyo motivo se ha proveído lo que sigue:

Juzgado de Partido de la provincia Pacajes, Corocoro, á veinte de octubre de mil novecientos once años.—Vistos con el requerimiento salvado por el señor Fiscal á fojas ciento nueve y de conformidad á lo prescrito por el artículo doscientos setenta y dos del Procedimiento Criminal, llámese por edictos á los procesados José L. Linares y José Blanco para que en el perentorio término de diez días se presenten ante este Juzgado á efecto de deducir sus defensas en el juicio criminal instaurado por el presbítero Isaac Ciales por el delito de incendio de la casa parroquial del cantón Callapa, juicio en el que se hallan sujetos á decreto de acusación y mandamiento de prisión, bajo las conminatorias de ley. Se requiere á las autoridades el deber en que se encuentran de indicar el lugar donde se hallen los encansados y de declararse suspensos en el ejercicio de la ciudadanía y de ser sus bienes sequestrados.—Simbrón.—Ante mí.—Pacífico J. Monje.—En veintuno del que cursa notificado con el auto que antecede al señor Fiscal, firmó: certifico.—Eyzaguirre.—P. J. Monje.

Se previene á los funcionarios públicos y á los ciudadanos particulares la obligación en que se encuentran de indicar el lugar donde se hallen los reos, aun de aprehenderlos en caso dado. Es librado en la ciudad de Corocoro á los veintitres días

del mes de octubre de mil novecientos once años.

Néstor Simbrón, P. O. del Sr. J. de P. Pacífico J. Monje.

AVISOS NUEVOS

GRATITUD.—Rafael Bustillos, padre; Marius, Estela y Rafael S. Bustillos Rada, hermanos; Ezequiel Camargo, Concepción de Alarcón, tios; Bethsabé y Julio C. Bustillos, sobrinos; Sebastián Lizón, primo; Modesto A. Castillo y demás deudos del que fué señor Sixto Bustillos Rada, tributan su más profundo agradecimiento al distinguido facultativo doctor José D. Tapia, por la esmerada atención que le ha prestado á éste en su enfermedad; á los distinguidos sacerdotes Francisco de A. Rodríguez y Osbaldo Alborta; á las personas que se han dignado enviar coronas; á la prensa en general y á los caballeros y señoras que han tenido la amabilidad de honrar la traslación de sus restos al Cementerio General. La Paz, noviembre 10 de 1911 2 v. 3340

YEGUA

Inglésa, cuatro años, para sportman, se vende.—Empresa Transportes Brun. 5 v. 3340

AVISO MUNICIPAL.—Remate del plazaje de Topoco.—Se llama á propuestas á puja abierta para la cobranza del impuesto municipal que debe cobrarse en la feria del pueblo de Topoco, á realizarse á fines de este mes. El remate deberá tener lugar el día lunes 13 del corriente á las 3 p. m., en el Salón Consistorial del H. Concejo Municipal. Las personas interesadas pueden tomar informes en la oficina del Tesoro Municipal, situada en la calle Socabaya N.º 46. La Paz, noviembre 9 de 1911 3 v. 3340

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y Su Cerado, etc. Por auto de fecha 6 de los corrientes, ha señalado el día 11 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad, por la base de veintiseis mil bolivianos (27,000 Bs.) rebajada que ha sido la primera décima del precio fijado de común acuerdo de partes, propia del señor Francisco Coca, por ejecución de lo que el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 8 de 1911 José P. Bilbao Ll. 3 v. 3339

¡OJO! ¡OJO!—Por motivo de viaje se venden muebles. Para tratar, Chirinos 131. 6 v. 3339

INVITACION RELIGIOSA.—Luis Morales Ll., esposo; Luis F., Juan, Cristóbal, Gumercinda, Victoria, Matilde Morales, hijos; Juana Macuaga M., hermana, y demás deudos, ruegan á sus parientes y amistades de la que fué—Magdalena M. de Morales (Q. E. P. D.) se dignen asistir á la misa de cabo de año que en sufragio del alma de la extinta se celebrará en el templo de San Agustín, el día 10 del presente á las 8 y 1/2 a. m. Será favor al que quedarán profundamente agradecidos. La Paz, noviembre 9 de 1911

Problemas Sociales.—POR—Julán Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia." Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán. De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky. VENDEN R. VALENZUELA y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336

AVISO OFICIAL.—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda Departamental, se pone en conocimiento de los interesados, que el día 25 del corriente, á las 2 p. m., tendrá lugar el remate á puja abierta de los siguientes impuestos correspondientes á la próxima gestión de 1912: Aduanilla de Pelehuco, Bs. 18,050. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 500. Id id Corambre Bs. 3,383,08 Pontazgo de Amantala, Bs. 3,305. Impuesto sobre alcoholes, Bs. 792. Aduanilla de Challana, Bs. 50 El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, noviembre 6 de 1911 El Notario de Hacienda. 8 v. 3338

GRATITUD.—El esposo, la madre, los hermanos y demás miembros de la familia de la que fué Amelia G. de N. del Prado, tributan su gratitud al doctor Luis Villegas, por sus cuidados en su enfermedad así como á los Rf. P. P. de la Recoleta por los auxilios espirituales que le prestaron á la extinta, y á todas las personas que han honrado con su presencia á la traslación de sus restos. La Paz, octubre 30 de 1911

SE DESEA.—Tomar en alquiler una finca de puna, que tenga bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril. Los interesados ocurran á la Sombrefrera Pacéña. Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9

EN ALQUILER O VENTA.—Se ofrece una casa nueva, de construcción moderna, con forma esquinata entre las calles Chapare y Murillo, tiene todas las comodidades y confort deseables. Para tratar verse con la dueña en la misma casa, calle Chapare N.º 44. 10 v. 3338

Dr. Blas Rodríguez Ayala CIRUJANO—DENTISTA. Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N.º 25 (altos). Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados. Curación de la piorrea alveolar. Extracciones sin dolor. Trabajos rápidos y garantidos. Honorarios módicos. 15 v. 3338

AVISO.—Se halla en venta una casa, sita en la calle Catacora, propia del presbítero Isaac Ciales, tiene dos patios é interior. Asimismo, se halla en venta la casa N.º 37, calle Yungas. Referencias, calle Yungas 40. 8 v. 3331

AVISO.—Se arrienda departamento de altos ó casa junta. Muebles en venta. Diríjase Sucre 65. 5 v. 3336

Catástrofe de Apolo.—Por orden del Directorio "Auxiliador" de la catástrofe de Apolo, se pone en conocimiento de las personas que quieran favorecer con sus obolitos humanitarios á los damnificados por el siniestro incendio del 8 de octubre, se dignen depositarlos en el Banco Industrial ó orden del mencionado Directorio de esta capital. Apolo, octubre 18 de 1911. El Directorio. 15 v. 3336

Juan Alcoreza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Buete: Recreo 149. Domicilio: N.º 145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 á 11 y a. m. de 12 á 4 p. m. 1 m. S. 5

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO—CIRUJANO. Consultas: de 1 á 4 p. m., Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. O. 12

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N.º 88. 25 v. 3322

SE VENDE.—Adobes en el Valle de Sopocachi. Ferromerres en la calle Indaburu N.º 88. 25 v. 3322

SE ALQUILA.—La casa N.º 110 de la calle Chirinos. Referencias: Mercado 224. 4 v. 3337

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo y completamente independiente. Socabaya 89. 15 v. 3337

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale. Especialidad en toda clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Recreo, esquina San Pedro. Esmalina, dentífrico insuperable. A. 27

¡Atención á las damas!

Próximamente se instalará un gran almacén de artículos de alta novedad y lujo para señoras y señoritas, en el amplio local de la calle Yanacocha Nos. 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60, frente á las Novedades. 15 v. 3333

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de la 2 á 4 p. m., y al 75% de los derechos á los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911. El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29

¡¡MODES!! Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente —SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Ayacucho N.º 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. O. 3

COCHERO.—Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla. BIBLIOTECA DEL CONGRESO.—En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redactores, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocurrir todos los días de 10 á 11 a. m., únicamente. La Paz, octubre 7 de 1911 El Oficial Mayor. 1 m. O. 8

ARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, á precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160. Diríjase á la calle Murillo N.º 215 ó á la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio. También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc. El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marolería San José.) 3 m. A. 12

SE VENDE.—Un terreno con paredes nuevas para construcción de ocho tiendas, situado en la calle Maximiliano Paredes N.º 16. Referencias en la casa N.º 199 de la calle Sagárnaga. 15 v. 3330

SERVICIO DE AGUAS.—La Oficina de Obras Públicas Municipales debe poner en conocimiento del público que no es posible hacer concesiones de agua de Tembladerani, hasta que se coloque la nueva cañería que debe unir el filtro con el depósito de la Casa Azul. La Paz, octubre 26 de 1911 El Administrador. 10 v. 3330

CASA Y PENSION.—Una familia seria y distinguida da en su domicilio casa y pensión á hombres solos y formales, prefiriéndose á extranjeros. Darán razón en la calle Evaristo Valle 18 y 20. 10 v. 3333

AL PUBLICO.—Se pone en conocimiento del público que habiéndose extraviado el certificado de depósito N.º 2415 del Crédito Hipotecario de Bolivia, otorgado en mi favor, por Bs. 10,000, en fecha 2 de agosto del corriente mes, queda sin valor, habiéndose dado el aviso respectivo á la oficina de dicho Crédito Hipotecario. La Paz, noviembre 7 de 1911 Ascención Vásquez. 4 v. 3337

SE ALQUILA.—La casa N.º 110 de la calle Chirinos. Referencias: Mercado 224. 4 v. 3337

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo y completamente independiente. Socabaya 89. 15 v. 3337

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato antierístico. Referencias en esta imprenta.

Casa en venta.—Se ofrece la casa N.º 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, diríjase á la propietaria, que vive en la misma casa ó á esta imprenta. 8 v. 3309

EN tabernáculos en altos, con 6 sin muebles y cocina si se quiere, situadas en la calle Chirinos N.º 86. Para convenir, en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced Nos. 29 y 31. 5 v. 3337

"AMERICA LATINA".—Para esta Revista, cuyo objeto es fomentar las relaciones comerciales entre Europa y América, repartiendo gratis anualmente un MILLÓN de ejemplares entre las 21 repúblicas Ibero-americanas, se necesitan personas aptas residentes en las principales puertos de dichos países, á quienes contar la distribución mensual dirigida a América Latina, Apartado 2772 Barcelona (España).

Parlamento

Cámara de Senadores

77 sesión ordinaria, del día 9 de noviembre de 1911.

Presidencia del H. señor Macario Piñilla, primer Vice-Presidente de la República

Fue instalada la sesión a las 2 y 30 p. m., con la asistencia de los H. Senadores señores: Barrios, d'Archi, Gómez, Goytia, Jemio, Quinteros, Salamanca, Sanjinés, Roca, Trigo Achá, Vásquez, Velasco, Zaconeta, Zuleta y Ascarrunz, Secretario.

ACTA.—Fue aprobada sin observación la correspondiente a 3 de los corrientes, leída por el Redactor Julio A. Guzmán.

Leída la correspondencia se pasó a considerar la orden del día.

1.º—N.º 73.—Proyecto de ley sobre acuñación de moneda de oro.—En detal.—Fueron negados todos los artículos a partir del 2.º.

2.º—N.º 86.—Ordenanza de patentes e impuestos de la Junta Municipal de la Provincia de Chayanta.—Aprobada.

3.º—N.º 87.—Id. id. de la Junta Municipal de Punata.—Aprobada.

4.º—N.º 91.—Solicitud del coronel Andrés Aramayo, para que se le declare acreedor a los premios y honores acordados por ley a los veteranos del Pacífico.—Aprobada.

5.º—N.º 92.—Proyecto de resolución otorgando a la empresa Staudt y Cia. permiso para libre internación de ganado por los resguardos de la frontera Sudeste de la República. Aprobado, en todas sus partes.

6.º—N.º 93.—Jubilación de Fructuoso Tejada.—Negada.

7.º—N.º 95.—Ordenanza de patentes e impuestos de la Junta Municipal de la primera sección de la provincia Velasco-San Javier.—Aprobada con modificaciones.

8.º—N.º 94.—Proyecto de ley que erige en cantón el caserío Mategán, y en vice-cantón la baraca Versalles, provincia Iténez.—Aprobado en sus tres estaciones.

Agotada la orden del día, se suspendió la sesión hasta el día de hoy.

Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

Después de leída la correspondencia, se ingresó a la—

ORDEN DEL DÍA.—El proyecto N.º 885 relativo a liberar del pago de patentes al carbón de piedra y otras sustancias análogas.—En revisión.

El H. Dalence presentó una nueva fórmula de sustitución al artículo primero, la que fué aprobada, habiendo quedado con esta sustitución sin efecto la disposición del artículo segundo.

2.º punto de la orden del día.—La propuesta de la casa Witton para la construcción del ferrocarril de Santa Cruz a Puerto Rojas.

Después de corta discusión, se aprobó esta propuesta en grande.

3.º punto de la orden del día.—La propuesta de Simón I. Patiño, para la construcción del ferrocarril de Cochabamba al Chimoré.

Esta propuesta también se aprobó en grande.

El proyecto N.º 91, referente a profases mineros.—En grande.

El H. Fajardo, autor del proyecto, hizo algunas consideraciones sobre el fundamento de dicho proyecto.

A segunda hora, la Cámara ingresó a sesión reservada para tratar algunos asuntos de carácter secreto.

"El Comercio de Bolivia"

Diario de la mañana

Suscripción, pago adelantado: Por un mes..... Bs. 2

Por un trimestre..... 5

Por un semestre..... 9.50

Por un año..... 17.—

República Argentina

Por un año..... Bs. 24.—

Europa

Por un año..... Bs. 28.—

Avisos, Comunicados e Inserciones a precios equitativos.

Las suscripciones para el exterior, interior de la República y provincias se suspenden el día que se cumplen, no habiéndose renovado anticipadamente.

DIA SOCIAL

10 de Noviembre de 1810.

El día de hoy nos recuerda uno de los gloriosos acontecimientos de la gran epopeya emancipadora de la América del Sud.

101 años, cifra respetable de gran tiempo trascurrecido, en el que han sucedido nuevas generaciones, dentro de un ambiente de verdadero progreso nacional.

Potosí, la rica y nunca bien ponderada Villa Imperial, ha contribuido para el establecimiento de la patria, con un bagaje de prohombres; bastaría que citáramos a Linares y Frías.

Potosí, la valerosa y opulenta Villa Imperial, no permaneció indiferente ante el sublime grito de libertad ¡Patria independiente! iniciado en La Paz, y secundado por otros pueblos febriles.

A la noticia de la victoria de Suipacha, obtenida por el primer ejército auxiliar argentino, Potosí se levantó proclamando la independencia y reconociendo a la Junta de Buenos Aires.

Noble y altivo siempre, el pueblo de Potosí se aprestó con valeroso entusiasmo a la grandiosa lucha que tuvo su epílogo de gloria inmarcesible en los campos de Junín y Ayacucho.

Al concurrir estas breves líneas, hacemos fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento del pueblo hermano, a la sombra de la paz y el trabajo, y ostentamos orgullosos sus glorias, porque son las nuestras, las de todos los bolivianos.....

Salve pueblo de Potosí en tu grandioso aniversario de emancipación!

Funerales del Excmo. señor Pinto Agüero.—La prensa del puerto de Antofagasta hace una relación detallada de los honores fúnebres que se ha dispensado oficialmente a los restos del que fué Excmo. Ministro de Chile en Bolivia, doctor Guillermo Pinto Agüero.

El señor José Durandeaux en nombre del Gobierno boliviano ha pronunciado el siguiente discurso, en la celebración de dichas exequias:

"Señor Intendente; señores: Cumpliendo el honroso encargo que me ha encomendado el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi patria, tengo el honor de entregar a la primera autoridad de esta provincia la urna fúnebra que guardan los restos del Excmo. señor don Guillermo Pinto Agüero, dignísimo representante de la nación chilena ante mi patria.

Al dejar cumplida tan honrosa y al mismo tiempo dolorosa misión, me cabe renovar en nombre de la nacionalidad boliviana los sentimientos de profundo pesar, con que recibiera la noticia de tan infauso acontecimiento, manifestando al mismo tiempo que el nombre del representante de Chile señor Pinto Agüero, quedará esculpido en las páginas de la historia de mi patria, como símbolo de la fraternidad chileno-boliviana.

De mi parte, al despedir los restos de tan esclarecido representante, rindo tributo a su memoria y me permito agregar este recuerdo de honor a Chile."

Cumpleaños.—Hoy celebra el aniversario de su natalicio la señora Avelina C. de Bustillos.

Fallecimiento.—El día de ayer, a horas 7 y 30 p. m., ha dejado de existir el señor Carlos Dieterich, representante del Sindicato del Oriente Boliviano.

El señor Dieterich era caballero que gozaba de muchas simpatías en nuestra sociedad, por lo que su muerte es sentida.

Hoy, a horas 8 a. m., serán conducidos sus restos al Club Alemán, de donde se hará la traslación de ellos el día mañana, a horas 9 y 30 a. m., al Panteón General.

Paseo sabatino.—El H. Concejo Municipal ha dispuesto el siguiente programa para el paseo de mañana:

Programa para las corridas a la sortija del día sábado 12 del presente.

Tribunal de premio: señoras Elena de Zallez, Leonor U. de Prieto E. señor Néstor P. Velasco y seis señoras.

Jueces: José Ponte y Pierce Hoppe.

CARRERAS

1.º De horas 9 y 30 a 10 a. m., carreras a la sortija; premios, ramilletes de flores.

2.º De 10 a 10 y 30 a. m. ca-

rreras a la sortija, con obstáculos; premios ramilletes de flores.

3.º De 10 y 30 adelante, carreras a 200 metros, con 3 varillas, para ginetes caballeros, con premios.

4.º Carrera de la aguja; premio para el vencedor y la señorita que haya colaborado.

5.º Carrera con encaillado a media pista, con premio.

6.º Salto de altura; premio, el ofrecido por los señores concejales.

A Oruro.—Todos los diarios de la localidad, a excepción del nuestro, han dado la noticia de que el señor Benigno Guzmán se fué a la ciudad de Oruro, noticia que carece de fundamento y veracidad pues, el señor Guzmán no se ha movido de La Paz.

Viajeros.—Ayer ha viajado a la ciudad de Oruro el ingeniero italiano, señor Violini, donde va con asuntos relacionados a su profesión.

Anteayer se ofrecieron sus conacionales un banquete de despedida en el Hotel "La Perla".

Ha llegado de la ciudad de Oruro el señor J. Isaac Castillo.

De Antofagasta ha llegado a esta ciudad el señor T. Foster.

Procedente de Coroico ha llegado el señor Rafael Bustillos R., quien encontró a su llegada su casa enlutada por el sensible fallecimiento de su hermano el doctor Sixto Bustillos R.

Procedente de Oruro ha regresado la señora María Luisa Tezanos Pinto de Núñez del Prado.

El doctor José Gabino Villanueva y su esposa se dirigieron a la ciudad de Corocoro, donde permanecerán pocos días.

De Oruro han llegado el señor Ernesto García y su esposa.

Regresó a Corocoro el señor Fidel M. Rodas.

El señor Arturo Gutiérrez ha llegado procedente de Oruro.

El Capitán Eduardo Rivas y su esposa se fueron a Santiago de Chile.

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Viernes 10.—San Andrés Avelino.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Nueva Farmacia, calle del Teatro.

Espías peruanos en Bolivia.—Un telegrama que recibimos de Tacna confirma plenamente las aseveraciones que dimos en anteriores ediciones, manifestando que estábamos rodeados de espías peruanos, que con subterfugios tratan de arrancar informaciones de las oficinas públicas, para transmitir las adivertidas a su país.

Este papel, solamente digno de ellos, demuestra una vez más que el Gobierno del Perú, en su constante temor de ver bultos negros que amenazan su tranquilidad, no se descuida de hacer cuantas investigaciones le es posibles aunque fuese en un terreno indigno.

El telegrama a que nos referimos, textualmente dice así, reservándonos mayores comentarios para otra ocasión: "Tacna, 9 de noviembre. "Comercio de Bolivia" La Paz.

En centros sociales Tacna Arica circula rumor insistente que espías peruanos levantan planos, tomaron fotografías de maniobras en Bolivia.

Un tipógrafo González, simulando ser comerciante, indaga oficinas oficiales de falso, para suministrar datos falsos gobierno Perú.

Corresponsal.—Para la historia.—En un periódico extranjero hemos encontrado el tema histórico cuya trascripción ha desear importante a las personas que se dedican a este estudio.

Dice lo siguiente: "Colón no descubrió el nuevo mundo".—Tal es el tema de la investigación histórica que en el número de junio de "Por esos Mundos" publicará D. Fernando de Antón del Olmet, marqués de Dosfuentes. El docto cronista de Huélfra muestra que el verdadero descubridor de América fué el piloto onubense Alonso Sánchez, Cristóbal de Colón como debe ser escrito su apellido, natural de Pontevedra, hijo de padre gallego y de madre gallega de origen israelita, era cartógrafo

en la Isla de la Madera, cuando Alonso Sánchez de Huélfra llegó a ella de regreso de su descubrimiento de la isla de Haití, Córno y de qué manera llegó Colón a apoderarse del secreto del piloto de Huélfra, es el asunto de la monografía de que se trata, que está llamada por lo trascendental de su asunto y lo sensacional de su originalidad, a promover apasionadas discusiones en las esferas de la ciencia mundial."

Desmintiendo.—El señor Cónsul de Italia en esta ciudad ha recibido el siguiente parte cablegráfico: "Lima, noviembre 8 de 1911. (Recibido en La Paz ayer). Cónsul Italia. La Paz.

Desmentida solemnemente absurdas calumniosas noticias atrocidades cometidas por tropas italianas en Trípoli."

AGNOLI.—La amistad chileno-boliviana.—De "El Industrial" de Antofagasta tomamos las siguientes líneas:

La opinión pública se manifiesta ampliamente satisfecha con las muestras de sincera amistad que Bolivia viene dando a Chile desde hace tiempo, reiteradas los últimos días con motivo de la muerte del Ministro de Chile en La Paz, señor Guillermo Pinto Agüero.

Se agradece el acto del Gobierno de aquel país, al decretar que el fallecimiento del representante chileno era considerado como un duelo nacional.

La prensa se ocupa de los estrechos lazos de amistad que hoy unen a los dos países y formula votos porque antes de poco tiempo se haya solución al problema del Toco, que afecta a los intereses de bolivianos.

La cuestión del Pacífico.—Neutralidad argentina.—El telegrama ha transmitido a Santiago dos artículos editoriales publicados por "La Nación" y "La Argentina" de Buenos Aires, que tratan sobre la cuestión chileno-peruana.

Después de formular una serie de observaciones al respecto, terminaron esos diarios manifestando que la Argentina debe observar una absoluta prescindencia en el problema pendiente entre Chile y el Perú.

La Cancillería del Plata, dicen, debe permanecer ajenas de las emergencias que se producen ó se suceden en el pleito de estos dos países.

Las opiniones sustentadas por esos dos diarios de Buenos Aires, han causado sensación en Santiago, y se las comenta.

Discurso.—Publicamos hoy el discurso del señor Ciales, que debió pronunciarse en la fiesta ofrecida al parlamento. Pues aquel señor que fué a Guacuí el día antes de dicha fiesta, se dejó vencer con el tren, habiendo llegado solo al día siguiente. Por esta fatal circunstancia se notó con dolor su ausencia.

Un óbolo más.—La presidenta de la Sociedad Protectora de la Infancia ha recibido la cantidad de Bs. 52, enviados como óbolo de alivio, para los niños privados de padres, por el Coronel Carlos Hurtado Wilson, que fué adjunto militar en la Legación de Chile, constituida cerca de nuestro Gobierno.

La señora presidenta de esta humanitaria institución, nos pide que hagamos pública la gratitud de toda la colectividad, ante la filantropía del Coronel Wilson que aun estando lejos de nuestra Patria, tiene sentimientos generosos y reuerdos gratos para con Bolivia.

Veteranos del Pacífico y del Acre.—Persona que merece plena fe, nos dice que en el Concejo Supremo de Guerra hay algunos empleados subalternos que especulan cruelmente con los individuos que asistieron a las campañas del Pacífico y del Acre. Apenas éstos se apersonan a las puertas de la oficina con el objeto de averiguar del estado de su asunto, son atormentado con una serie de proposiciones injustas, con la circunstancia de ser amenazados para no ver desechado su asunto si no las acepta.

Pasa que hayan especuladores fuera de la oficina; más, en un lugar donde se tiene la delicada misión de ser justo con los defensores de la Patria, que se obre de una manera tan denigrante y nada honrosa, es cosa que aun nos resistimos a creer. La persona que nos da este dato está dispuesta a probar su aserción, a menos que se corrija inmediatamente por

parte de los superiores este abuso.

Obolos.—El H. Concejo Municipal ha concedido autorización al señor Daniel A. Ballón, Subprefecto de la provincia de Caupolicán, para proceder al recojo de óbolos en esta ciudad, destinados a los damnificados por el incendio del 8 de octubre próximo pasado, acaecido en la capital Apolo.

Plan de alumbrado.—La empresa de Luz y Fuerza ha pasado a conocimiento del H. Concejo un plan de alumbrado eléctrico, con una distribución completa en las diferentes zonas de la ciudad.

Correo del Acre.—La correspondencia encomendada al señor Jorge Pando, en Cobija (Aito Acre), para las personas cuyos nombres se anotan a continuación, se encuentra a disposición de éstas, en la oficina Central de Corrosos: Felicidad Pino, Felipe V. de Pino, Fortunato Valdivia, Mónica de Chavarría, Erminia Mariaca, Florencia Esquivel, Mariano Morón, Francisca Rodríguez, Justina P. de Salinas, María Trinidad de Zabala, María de Oropeza, Trinidad Mariaca (2), Teodoro Carpio, Macedonio Semprún, Justa Castro, Carlos Camacho, Josefina Arias, Balvina Contreras, María C. Rivas, Mercedes B. de Contreras, Natalia Montes (2), Manuel Crespo, Sor Teresa Aramayo, David Uria, Juan de Mata Guillén, Salustio Carrasco, Sofía de Franco Vergara, José Fidel Oropeza (2).

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Celso Quispe, 8 días; Sixto Chuquiama, 1 año 3 meses; Mariano Vila, 1 año; Margarita Condori, 70 años; Manuel Guzmán, 50 años; Pedro Mamani, 40 años.

Viáticos y dietas.—El H. Jemio, Senador por el Beni, ha presentado el siguiente proyecto de ley interpretativo del artículo 52 de la Constitución Política del Estado: "EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1.º.—La atribución 3 del artículo 52 de la Constitución Política del Estado, se interpreta así:

Los viáticos y dietas de los H. H. R. R. de la Nación deben ser fijados por la ley del Presupuesto Nacional, como todos los demás gastos de la administración pública y no por simple resolución camarál. Comuníquese, etc. La Paz, a 8 de noviembre de 1911.

Reconocimiento de crédito.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado el reconocimiento del crédito de bolivianos 38,842.80 en favor de los señores Suárez Hermanos, por protesta de letras hecha por el Administrador de la Aduana de Villa-Bella; letras que fueron giradas por el Delegado Nacional del Territorio de Colonias para el sostenimiento de las tropas en la expedición al Acre el año 1901.

ADMINISTRATIVO

LICENCIAS.—Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido licencia por 15 días al señor Víctor Velasco, liquidador de la Aduana de Oruro.

Por el Ministerio de Instrucción se ha concedido licencia por 15 días al señor Benedito Pérez, auxiliar de dicho Ministerio.

NOMBRAMIENTOS.—En el Ministerio de Hacienda se han extendido los siguientes nombramientos: Julio Lafaye S., comprador de la Agencia Aduanera de Bolivia en Antofagasta.

Eliodoro Delgado, comisario de guías de la Aduana de Nazacara.

Carlos González, comisario de guías del Desaguadero.

APROBACION DE PROPIEDAD.—El Ministerio de Gobierno ha aprobado la propuesta aceptada por la Junta de Almojedados de Trinidad, presentada por el señor Hipólito Mello, para ocupar por su cuenta la lancha a vapor del Estado, llamada "Ismael Montes", en viaje de Trinidad a Guayaramerín, debiendo pagar la suma de Bs. 500, como el monto de arriendo y atender el servicio de correos fúnebres entre Trinidad y Guayaramerín.

NOMBRAMIENTO.—En el Ministerio de Gobierno se ha extendido el nombramiento de corrector telegrafista de la clase de la oficina de Atocha, en favor de Jorge La Torre.

ESPECTACULOS

COMPANIA DE OPERETA GATTINI.—Se está gestionando por el H. Concejo la venida a esta ciudad de la compañía de opereta Gattini, que actúa brillantemente en uno de los principales teatros de Santiago.

SOCIEDADES

CENTRO DE ESTUDIOS.—Esta simpática agrupación intelectual, tendrá esta noche sesión ordinaria, en la casa N.º 3 de la Avenida 16 de julio, a las 8, 9 y 10, con objeto de formar el programa para la velada que luego dará y para escuchar la conferencia del socio Dr. Julio Tórrez Navia, sobre derecho constitucional.

HACIENDA E INDUSTRIA

ACCIONES MINERAS Y SALITRERAS.—De un diario de Antofagasta tomamos los siguientes datos numéricos: Llallagua, 73 %, entregables el 10 de noviembre se vendieron a 75 y 75 %.

Oruro..... 139

Monte Blanco..... 62

Total..... 2.05

Salitreras de Antofagasta..... 159

Collahuasi..... 37

CAMBIO DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio:

Sy. Londres 90 div. d. 19 %

" París " " 2 03

" Hamburgo " m. 1 62

" Madrid " ajv. P. 2 12

" New York " % 2 58

" Buenos Aires " " 110 —

" Lima " " 126 —

" Arequipa " " 125 1/2 %

" Mollendo " " 125 3/4 %

" Id. 15 div " 124 3/4 %

" Santiago " ajv " 55 —

" Valparaíso " " 55 —

" Antofagasta " " 55 —

" Iquique " " 55 —

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guacuí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 3 de noviembre:

De internación. Bs. 8,420.95

Id. almacenaje. " 111.—

Id. estadística. " 28.91

Id. dobles. " 37.86

Recargo por timbres. " 14.—

Impuesto cate-dral " 35.82

Suma total..... Bs. 8,648.54

INTERNACION DE BILLETES.—

El Ministerio de Hacienda ha autorizado al Banco Mercantil la internación de 14 cajones que contienen la suma de 700,000 Bs. del corte de a un boliviano, con destino a la oficina de Oruro.

LIBROS Y DIARIOS

"LA PATRIA".—En Uyuni ha comenzado a publicarse un semanario de pequeño formato, con el título conque encabezamos estas líneas. Es de carácter político y sostiene la causa liberal, sin definirse aun si es por la llamada doctrinaria y la netamente liberal.

DE INSTRUCCION

ACEPTACION.—El Ministerio de Instrucción ha aceptado la propuesta formulada por la preceptora señora Antonia Malusca, para prestar sus servicios como profesora de piano en el Conservatorio Nacional de Música ó en cualquier otro establecimiento de instrucción.

JUDICIAL

DEBATES.—El día de mañana se efectuarán los debates en el juicio criminal seguido por Cristina Eyzaguirre contra Vicente Muñoz, por el delito de seducción a Concepción Cárdenas.

RENUNCIA.—El Dr. Felipe España, que desempeña con toda competencia el cargo de Actuario del Juzgado 1.º de Instrucción, ha hecho renuncia irrevocable por motivos de asuntos de familia.

SENTENCIAS.—El Juez 1.º de Partido ha dictado sentencias en el mes de octubre las siguientes:

En lo civil..... 12

En lo criminal..... 4

Total 16

NOMBRAMIENTO.—Será nombrado Actuario del Juzgado 1.º de Instrucción el Sr. Ernesto Goytia.

